



Dirección  
Ejecutiva  
de Ingresos

MEMORANDO PARA SEÑAL. 0447-012  
11 JUN 2012

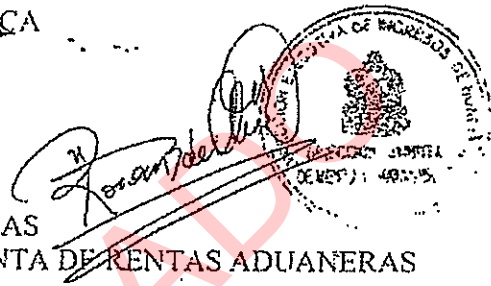
MEMORANDO DEI-DARA-387-2012

PARA: ADMINISTRADORES DE ADUANAS  
TCDA LA REPUBLICA

DE: ROSA MARIA BORJAS  
DIRECTORA ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS

ASUNTO: EXIGIR LISTA DE PRECIOS AL DISTRIBUIDOR  
IMPORTACION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.  
NO ALCOHOLICAS Y CIGARRILLOS

FECHA: 11 DE JUNIO, 2012



Se les instruye exigir mensualmente a todos los importadores de cigarrillos la lista de precios de venta en la etapa de mayorista, así como la lista de precios de venta al distribuidor de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, misma que deberán tenerla a disposición de todos los Oficiales de Aforo y Despacho para consulta y verificación del valor declarado para efectos del cálculo del IPC e JSV, a la vez remitir fotocopia de las Listas de Precios a la Sección de Valoración Aduanera quien será la encargada de monitorear estas Declaraciones, y en caso de encontrar inconsistencias remitirá los casos a Fiscalización y Control Interno; el importador que no cumpla con esta disposición no le deberán permitir la nacionalización hasta que brinde la información requerida.

Es responsabilidad de cada administrador de dar a conocer esta instrucción al personal bajo su cargo involucrados con el despacho aduanero y llevar un control mediante firmas y velar por la aplicación y cumplimiento de la misma.

RMB:LA